



DECRETO N° 3106/1

LAJA, 10 SET. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 24 de Agosto de 2012, Iniciativa "Integración de Modelos Pedagógicos en los sectores de Inglés o Matemática-año 2012".
- 2.- Selección de establecimientos educacionales al proyecto "Integración de Modelos Pedagógicos de TIC en los sectores de Matemática en 3° y 4° básico o Inglés de 5° a 8° básico".
- 3.- Postulación de Establecimientos Proyecto "Integración de Modelos Pedagógicos de TIC en los sectores de Matemática en 3° y 4° básico o Inglés de 5° a 8° básico"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Educación aprobó los requisitos y procedimientos de la convocatoria para la participación en la Iniciativa "Integración de Modelos Pedagógicos en los sectores de Inglés y Matemática, año 2012", en el marco del programa informática educativa en escuelas y liceos, Enlaces.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBESE** el Convenio de Iniciativa "Integración de Modelos Pedagógicos en los sectores de Inglés y Matemática-Año 2012", suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 24 de Agosto de 2012, en el cual señala los establecimientos educacionales que participarán y los modelos a utilizar en cada uno de ellos:

RBD	DV	Establecimientos	Sector de Aprendizaje
4485	7	José Bernardo Suárez Benítez	Matemática
4482	2	Nivequeten	Matemática

- 2.- **ESTABLEZCASE** los compromisos del Ministerio de Educación de aportar los modelos de integración de recursos digitales y asesorar al establecimiento en su implementación, contando por la otra parte, con el compromiso del sostenedor y de los Directores de los establecimientos educacionales de utilizar adecuadamente los modelos y asegurar las condiciones necesarias para su correcta implementación.

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534295 – Fax: 534309

DECRETO N° 3.106/1

LAJA, 10 SET. 2012

3.- **REMITASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Laja y del Depto. de Educación Municipal

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

VFT/KSM/11111111/ppm \*07/09/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534295 – Fax: 534309